UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 694 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 09 OCT 2025

VISTOS:

El Proveído N° 3047-2025-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando Nº 1731-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 678-2025-DGA-VRAC-UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 429-2025-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y el Memorando Nº 0198-2025-EPCA-FCEAC-UNSCH de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría sobre viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de la Escuela Contabilidad y Auditoría; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando N° 429-2025-FCEAC-UNSCH, de fecha 24 de setiembre de 2025, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha remitido el expediente de viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, matriculados en la asignatura de CO-382 Contabilidad Avanzada II, con el itinerario Ayacucho - Cusco - Arequipa - Tacna - Ayacucho, a partir del 25 de octubre al 03 de noviembre de 2025, acompañando la Resolución Decanal Nº 389-2025-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 23 de setiembre de 2025;

Que, con Memorando N° 678-2025-DGA-VRAC-UNSCH, de fecha 06 de octubre de 2025, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, matriculados en la asignatura de CO-382 Contabilidad Avanzada II, con el itinerario de Ayacucho - Cusco - Arequipa - Tacna - Ayacucho, a partir del 25 de octubre al 03 de noviembre de 2025, bajo la responsabilidad del docente Yon Ciro Ezcurra Ramírez, de acuerdo a la siguiente relación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 694 -2025-UNSCH-R

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	ACEVEDO RAMÍREZ, Guillermo Emanuel	08220133
02.	AGUILAR CARHUANCHO, Sandro David	08222103
03.	ANCHAYHUA TINCO, Juan Junior	08223201
04.	ATAUCUSI CHOQUECAHUA, Cristian Yeferson	08220512
05.	AYALA MENDOZA, Jimmy Gabriel	08222107
06.	BALDEÓN TINCO, Thalia	08221301
07.	BENDEZU QUISPE, Kevin Roy	08222119
08.	CARBAJAL PACOTAIPE, Gisel Zulema	08220508
09.	CARPIO GÓMEZ, Coraima Fátima	08220104
10.	CHURA CONDORI, Vida	08220148
11.	CISNEROS BAUTISTA, Nayely Brilleth	08220137
12.	CRESPO CRUZ, Yosmel Benjamín	08221101
13.	CURO LÓPEZ, Edemir	08220501
14.	DELGADO PAITA, Alexandra Dayana	08222506
15.	ESCRIBA TINEO, Walter Raúl	08220519
16.	ESPINO ZEA, Lindsay Mariela	08192109
17.	EVANAN GARCÍA, Zosimo Vitmo	08220103
18.	EVANAN YUCRA, Jasmin Elizabeth	08222118
19.	FIGUEROA PICHARDO, Maykol	08222501
20.	GAMBOA CONTRERAS, Bridsa Viviana	08220107
21.	GARAY ARAUJO, Edynson Frank	08202101
22.	GARCÍA ALLCCA, Shamner Williams	08220510
23.	HUAMANÍ UTANI, Cristian	08220511
24.	HUARANCCA QUITO, Frank Yoshiro	08210121
25.	JAIME GAVILÁN, Maybe Yasuri	08220113
26.	JERÍ CALDERÓN, Yelson	08203701
27.	JUAREZ FLORES, Jeraldin	08210301
28.	LEÓN CACERES, Maryluz	08220142
29.	LEÓN TAIPE, Ruth Linda	08220122
30.	LLIMPE CHUCHON, Bradly Adam	08220150
31.	LOPE MARQUINA, José Eduardo	08220506
32.	MANTILLA SULCA, Frank Emerson	08222108
33.	MARGARITO GUILLEN, Izamar Rosario	08222512
34.	MITMA ARANGO, Estefanía Diana	08220507
35.	MUJICA CUBA, Fidel Ángel	08222101
36.	NUÑEZ GALINDO, Cristian Jesus	08202121
37.	OBREGON PILLACA, Madelyn	08221702
38.	OCAN GONZALES, Christian Aldo	08220139
39.	ORE JEREMIAS, Yossy Katherin	08220117
40.	PALOMINO MONTES, Brayan Brandon	08222111
41.	PALOMINO QUISPE, Jackeline Rocio	08222112
42.	PARIONA SOTO, José Fernando	08220112
43.	PAUCAR PARIONA, Noemi	08132039
44.	PEREZ CANCHARI, Javier	08220106

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 694 -2025-UNSCH-R

45.	PILLHUAMÁN GALVEZ, Mirella Zara	08221302
46.	QUICHCA VELARDE, Jan Carlos	08221701
47.	QUISPE BALBOA, David Nehemias	08210126
48.	QUISPE CAYLLAHUA, Renán Eulogio	08125555
49.	QUISPE GAMBOA, Ayalen Rochely Nayla	08222116
50.	QUISPE QUISPE, Roy Cristhian	08220114
51.	QUISPE SAAVEDRA, Russvel Jair	08222504
52.	RIVERA CANCHARI, Marco	08210134
53.	RIVEROS ALANYA, Alfred Theylord	08222505
54.	ROCA HINOSTROZA, Karen Sthepanie	08220143
55.	ROJAS TORRE, Yandira Yadisa	08222114
56.	SILVA NUÑEZ, Luis Angel	08220132
57.	SOLIER DURAND, Fabricio Eyvin	08220135
58.	SOSA GIL, Luis Angel	08210120
59.	TABOADA POMAHUACRE, Klin Ever	08222507
60.	TACO ESPINO, Elia	08221202
61.	TERRANOVA MARQUINA, Jheraldin Jhusgaly	08222509
62.	TERRES YUPANQUI, Angela Milagros	08220134
63.	TINEO FARFAN, Alvaro Aldair	08220301
64.	TORREZ OSCCO, Jhojan Kriss	08201302
65.	VELARDE LAURENTE, Maricielo Mayra	08210138
66.	VENTURA POMA, Jesús	08220131
67.	YUPANQUI MULLO, Vivian Maybell	08222503

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que demande el referido viaje serán asumidos íntegramente por la delegación estudiantil, bajo la responsabilidad del docente Yon Ciro Ezcurra Ramírez.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOSÉ ANTONIO QUISPE TENORIO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 694 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

CAZP/gods